

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO: -
UAM2024-PPL084

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Permanente Laboral**
Dedicación: **Tiempo Completo**
Área: **Literatura Española**
Departamento: **Filología Española**
Centro: **FILOSOFÍA Y LETRAS**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

- **DOÑA MARTA ORTIZ CANSECO**

Y en caso de renuncia:

1. **DOÑA LAURA PACHE CARBALLO**
2. **DOÑA JUANA MURILLO RUBIO**

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021,
BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de
Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid. Teléfono 91 497 50 00*. Ext

Código Seguro De Verificación	696C-5758-526DP3364-3568	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=696C-5758-526DP3364-3568	Página	1/4



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Permanente Laboral [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **UAM2024-PPL084**, del área de conocimiento de **Literatura Española**, con asistencia de los siguientes miembros:

- PRESIDENTA Soledad Torrecuadrada García-Lozano _____ (por delegación de la Rectora)
 SECRETARIO Eduardo Becerra Grande _____ (designado por el Departamento)
 VOCAL 1 Beatriz Narbona Reina _____ (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)
 VOCAL 2 Remedios Mataix Azuar _____ (vocal externo)
 VOCAL 3 Francisco Sáez Raposo _____ (vocal externo)
 VOCAL 4 Rosa García Gutiérrez _____ (vocal externo)
 VOCAL 5 Matías Barchino Pérez _____ (vocal externo)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

Doña Marta Ortiz Canseco _____ ¹

Y como suplentes a:

- 1º Laura Pache Carballo _____ 2º Juana Murillo Rubio _____
 3º _____ 4º _____

En Madrid, a 19 de julio de 2024

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado por MARIA SOLEDAD TORRECUADRADA GARCIA LOZANO - DNI ***7452**
 PRESIDENTE/A
 22/07/2024 con un
 BECERRA GRANDE con un
 EDUARDO -
 Firmado digitalmente por BECERRA GRANDE EDUARDO -
 Fecha: 2024.07.22 10:19:03 +0200
 SECRETARIO/A

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

Código Seguro De Verificación	696C-5758-526DP3364-3568	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=696C-5758-526DP3364-3568	Página	2/4



ACTA DE INCIDENCIAS

El vocal primero, Jesús de Felipe Redondo excusa su asistencia siendo sustituido por Beatriz Narbona Reina.

Se produce el llamamiento a las tres personas candidatas a la convocatoria, respondiendo a ella Juana Murillo Rubio, Laura Pache Carballo y Marta Ortiz Canseco. No responde al triple llamamiento realizado Paula García Talaván, por lo que decae en su derecho.

Se sortea entre las tres candidatas con el propósito de establecer el orden de intervención en este acto, resultando el siguiente:

1. Marta Ortiz Canseco
2. Laura Paché Carballo
3. Juana Murillo Rubio

En Madrid, a 19 de julio de 2023

Firmado por MARIA SOLEDAD
TORRECUADRADA GARCIA LOZANO -
DNI ***7452** el día 22/07/2024
con un certificado emitido por
Fdo.: Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Presidenta de la Comisión

Código Seguro De Verificación	696C-5758-526DP3364-3568	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=696C-5758-526DP3364-3568	Página	3/4



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1º	2º	3º	4º	5º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
ORTIZ CANSECO	MARTA	***9713**	40	40	7	10	3,2	100,2
PACHÉ CARBALLO	LAURA	***4792**	25	24	5	10	1,6	65,6
MURILLO RUBIO	JUANA	***3759**	20	28	5	10	1,6	64,6

Observaciones:

Código Seguro De Verificación	696C-5758-526DP3364-3568	Fecha	23/07/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=696C-5758-526DP3364-3568	Página	4/4

